

- 6.069. «Maria». Talco. 182. Mijas.  
 6.068. «Ana Mari». Hierro. 123. Estepona.  
 6.070. «Mina blanca». Talco. 36. Ojén.  
 6.072. «Virgen de los Reyes». Hierro. 30. Archidona.

*Madrid*

## Provincia de Madrid

- 2.290. «San Miguel». Feldespato, barita y espato-flúor. 167. Valdemorillo y Navalagamella.

## Provincia de Segovia

811. «San Antonio». Casiterita. 180. Arcones y Orejana

## Provincia de Cuenca

775. «San Julián». Caolín. 238. Las Majadas.  
 776. «Rosa». Caolín. 71. Arguisuelas.  
 777. «Cuatro Amigos». Lignito. 420. Uña. Valdecabras y Cuenca.  
 780. «Mari-Paz». Caolín y cuarzo. 174. Belmonte y Villarescusa de Haro.

## Provincia de Guadalajara

- 1.956. «Minerva». Hierro. 80. Selas y Torremocha del Pinar.

*Santander*

- 16.029. «Josefina». Plomo. 30. Cillorigo Castro.

*Valencia*

## Provincia de Valencia

- 1.985. «San Blas». Turba. 100. Jaraco y Tabernes de Valldigna.

*Vizcaya*

- 12.617. «Carmela». Hierro. 61. Guecho y Sopelana.

*Zaragoza*

## Provincia de Soria

953. «Loma charra». Hierro. 695. Muro de Agreda y Olvega.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

**RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Guipúzcoa, Córdoba y La Coruña por las que se hace público haber sido cancelados los permisos de investigación que se citan.**

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber que han sido cancelados, por haber transcurrido con exceso el plazo de su vigencia, los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

*Guipúzcoa*

## Provincia de Guipúzcoa

- 4.572. «Izaskungo-Amari». Hierro. 95. Ibarra y Leaburu.

*Córdoba*

- 11.533. «San Nicolás». Plomo. 20. Villanueva de Córdoba.

*La Coruña*

## Provincia de La Coruña

- 4.025. «Amp. a Ráposa». Caolín. 65. Riveira.  
 4.838. «San Cristóbal». Hierro. 200. Puentes de Garcías Rodríguez.  
 4.943. «María Victoria». Caolín. 800. Ortigueira y Somozas.

## Provincia de Lugo

- 4.337. «Aurelia». Hierro. 190. Germade.  
 4.347. «Estrellita». Hierro. 280. Paradela.  
 4.379. «San José». Hierro. 60. Villalba.  
 4.412. «Adela». Cobre. 45. Piedrafitas del Cebrero.  
 4.444. «Santa Cruz». Hierro. 12. Guitiriz.  
 4.475. «Dominica». Cobre. 30. Piedrafitas del Cebrero.  
 4.479. «San Roque». Hierro. 100. Piedrafitas del Cebrero.

## Provincia de Pontevedra.

- 1.721. «Ferreiroa». Hierro 24 Golada.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse, en horas de oficina (de diez de la mañana a una y media de la tarde), en estas Jefaturas de Minas.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

**RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Construcción de cementerio y dos escuelas con dos viviendas de Maestros en Los Guadalperales, en la zona regable de Orellana (Badajoz)».**

Con fecha de hoy esta Dirección General ha resuelto adjudicar las obras de «Construcción de cementerio y dos escuelas con dos viviendas de Maestros en Los Guadalperales, en la zona regable de Orellana (Badajoz)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones trescientas cuarenta y ocho mil trescientas treinta y tres pesetas con veintidós céntimos (2.348.333,21 pesetas) a la empresa «Construcciones Pico, S. A.», en la cantidad de dos millones trescientas cuarenta y ocho mil trescientas treinta y tres pesetas con veintidós céntimos (2.348.333,21 pesetas), o sea por el presupuesto de licitación.

Lo que se hace público para general conocimiento Madrid, 8 de octubre de 1964.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.—6.182-A

**RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Construcción de redes de acequias, desagües y caminos del sector VII de la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres)».**

Como resultado del concurso restringido convocado en 31 de agosto de 1964 para las obras de «Construcción de redes de acequias, desagües y caminos del sector VII de la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres)», cuyo presupuesto de contrata asciende a veintitrés millones cuatrocientas cincuenta y nueve mil quinientas ochenta pesetas con diez céntimos (23.459.580,10 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones, S. A.», en la cantidad de veintitrés millones cuatrocientas mil novecientas treinta y una pesetas con quince céntimos (23.400.931,15 pesetas), con una baja que supone el 0,25 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento Madrid, 8 de octubre de 1964.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.—6.163-A.

**RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Construcción de dos artesanías con vivienda en el pueblo Rincón de Ballesteros (Cáceres)».**

Como resultado del concurso restringido convocado el 26 de agosto de 1964 para las obras de «Construcción de dos artesanías con vivienda en el pueblo Rincón de Ballesteros (Cáceres)», cuyo presupuesto de contrata asciende a novecientas ochenta y tres mil trescientas veintiocho pesetas con sesenta y siete céntimos (983.328,67 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don José Jiménez Rubio en la cantidad de novecientas ochenta y tres mil pesetas (983.000 pesetas), con una baja que supone el 0,033 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento Madrid, 8 de octubre de 1964.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.—6.157-A.

**RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Ampliación del pueblo El Chaparral, en la zona regable de Cubillas (Granada)».**

Como resultado del concurso restringido convocado en 31 de agosto de 1964 para las obras de «Ampliación del pueblo El Chaparral, en la zona regable de Cubillas (Granada)», cuyo presupuesto de contrata asciende a doce millones ochocientas sesenta